

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

19563

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 5 de octubre de 2012 de modificación del Acuerdo de 28 de octubre de 2011 por el que se designan los representantes de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en la Comisión Mixta de Programación, Seguimiento y Control que prevé el convenio suscrito, en materia de inversiones estatutarias, entre el Instituto de Turismo de España y la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, el 6 de noviembre de 2009, para el desarrollo de determinadas actuaciones en materia de turismo en Menorca

El 10 de noviembre de 2011 se publicó en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* n.º 168 el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de octubre de designación de representantes de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en la Comisión Mixta de Programación, Seguimiento y Control prevista en el convenio suscrito en materia de inversiones estatutarias, entre el Instituto de Turismo de España y la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, el 6 de noviembre de 2009, para el desarrollo de determinadas actuaciones en materia de turismo en Menorca.

El 20 de julio de 2012 se publicó en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* n.º 105 ext. el Decreto 60/2012, de 20 de julio, por el que se dispone el cese de la señora María Magdalena Jover Casanovas como directora general de Coordinación del Gobierno.

El 21 de julio de 2012 se publicó en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* n.º 106 el Decreto 61/2012, de 20 de julio, por el que se dispone el nombramiento de la señora Pilar Cortés Samper como directora general de Coordinación del Gobierno.

De acuerdo con lo que disponen los decretos citados anteriormente, se hace necesaria la modificación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de octubre.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Presidencia, en la sesión de 5 de octubre de 2012, adoptó, entre otros, el Acuerdo siguiente:

Primero. Disponer el cese como representante de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en la Comisión Mixta de Programación, Seguimiento y Control prevista en el convenio suscrito en materia de inversiones estatutarias, entre el Instituto de Turismo de España y la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, el 6 de noviembre de 2009, para el desarrollo de determinadas actuaciones en materia de turismo en Menorca de la señora María Magdalena Jover Casanovas (vocal titular y suplente).

Segundo. Designar, en representación de la Administración del Comunidad Autónoma de las Illes Balears, para formar parte de la Comisión mencionada en el punto anterior, a la señora Pilar Cortés Samper, directora general de Coordinación del Gobierno, como vocal titular, la cual será suplida por la señora Catalina Ferrer Bover, secretaria general de la Consejería de Presidencia.

Tercero. Designar a la señora Pilar Cortés Samper, directora general de Coordinación del Gobierno, para que actúe como secretaria suplente de la Comisión.

Cuarto. Publicar este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Quinto. Notificar este acuerdo al Instituto de Turismo de España y a las personas interesadas.

Palma, 5 de octubre de 2012

El secretario del Consejo de Gobierno

Antonio Gómez Pérez

